JUZGADO LABORAL

Por disposición del Dr. Carlos Guillermo Garibay, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados GONZALEZ MIGUEL ANGEL c/DI MATTIA FLORENCIA y otros s/Cobro de pesos laborales; 21-04644527-6 se ha dispuesto notificar a Florencia Belén Di Mattia DNI Nº 35.652.450 lo siguiente: Santa Fe, Agréguese la cédula acompañada. Téngase presente Atento las constancias de autos cítese a Florencia Di Mattia por edictos que se publicaran por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL para que dentro del termino de tres días después de su ultima publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía (art. 45 Ley 7945). A tales efectos confeccione el edicto y remítalo digitalmente a la casilla de correo electrónico de este Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana P. Ramoneda, Secretaria; Dr. Carlos J. G. Garibay, Juez.

S/C 446312 May. 18 May. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial 7ª Nominación de Santa Fe, en autos ROJOS MARCELO DAVID s/Quiebra; CUIJ Nº 21-02023520-6- Año 2021, se publicarán edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. Nº 24522, por dos (2) días A los fines de notificar que el sindico designado C.P.N. Llull Marcela Cristina con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 2946 —18 C de la ciudad de Santa Fe atenderá de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 15:00 hs. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Dra. Maria Nazaret Canale, Prosecretaria. 26 de Abril de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 447532 May. 18 May. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: ARRASCAETA, ANGÉLICA GLADIS y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02017943-8 año 2019, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Mansilla Juan Carlos, DNI 6.244.419 y Arrascaeta Angélica Gladis, DNI 5.146.324, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 02 de Noviembre de 2020. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 433038 May. 18

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial 2ª Nominación de Santa Fe, en autos LOPEZ MAXIMILIANO DANIEL ANTONIO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02015420-6 - Año 2.019, se publicarán edictos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo normado en la L.C.Q., por dos (2)

días de las siguientes Resoluciones Santa Fe, 23 de Marzo de 2.021: 1°) Regular los honorarios de la CPN Marcela C. Llull en la suma de \$ 118.709,23 a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA; 2°) Regular los honorarios del Dr. Norberto R. Lisa en la suma de \$ 50.875,39; 3º) Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Hágase saber, ... Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez. Otro, Santa Fe, 2 de Abril de 2.021 ... Por presentado Proyecto de Distribución de Fondos. Publíquense edictos en legal forma. Notifíquese. Fdo. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez. 04 de Mayo de 2.021.

S/C 447543 May. 18 May. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en autos caratulados: HERRERO RICARDO LUIS s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02023440-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Herrero Ricardo Luis, D.N.I. Nº M 8.106.354, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. 28 de Abril de 2021.

\$ 45 447025 May. 18 May. 20

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Justo; se hace saber que en los autos caratulados: ESPINOZA, VICTORIA NATALIA s/Quiebra; CUIJ 21-26185862-9, ha resultado sorteada Sindica de autos la C.P.N. Teresa Zulema Marin, con domicilio legal en calle Italia N° 2360 de la ciudad de San Justo, cuyo horario de atención es: Lunes a viernes de 17 hs. a 19 hs. Publíquese edictos durante 5 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Firmado: Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. San Justo, 13 de Abril de 2021.

\$ 45 446661 May. 18 May. 26

Por estar así dispuesto en los autos caratulados OCAMPO, JORGE NICOLAS s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº 21-02016203-9, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se hace saber que se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución final (art. 218 de la LCQ), practicado por el síndico actuante, habiéndose fijado los honorarios totales en la suma de \$ 169.584,62 (pesos ciento sesenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro con sesenta y dos centavos), equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 118.709,23 (pesos ciento dieciocho mil setecientos nueve con veintitrés centavos) para el CPN Jorge Raúl Cicarilli y 2°) \$ 50.875,38 (pesos cincuenta mil ochocientos setenta y cinco con treinta y ocho centavos) (10,4288516 Jus), para el Dr. Danilo Nicolás Bruge. Santa Fe, 12 de Abril de 2.021. Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 15 de Abril de

S/C 447087 May. 18 May. 19

\$ 45 447352 May. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados ALCANTARA MIRTA GLADYS s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02023917-1, radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mirta Gladys Alcantara, DNI Nº 03.166.685, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de Abril de 2021. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Dra. Viviana E. Naveda Marcó, Secretaria.

Por disposición del señor luez del luzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: MARTINEZ, ANDREA ALEJANDRA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ №: 21-02020105-0), se ha dispuesto en la resolución de fecha 26/04/2021: 1°) Declarar la quiebra de Andrea Alejandra Martínez, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 23.929.967, domiciliada realmente en calle Los Duendes N° 2.552, Villa California, de la ciudad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle 9 de Julio N° 2.238, Piso 1°, Oficina 131, de la ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 28 de Abril de 2.021 a las 10:00 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciese. 8°) Fijar hasta el día 01 de Junio de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9°) Fijar los días: 30 de Junio de 2.021 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 12 de Agosto de 2.021 para la presentación de los informes individuales; y el 24 de Septiembre de 2.021 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez; Mercedes Dellamónica - Secretaria.

S/C 446147 May. 18 May. 26

Por disposición del señor luez del luzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: SUAREZ, CARLOS ALBERTO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N^{o} : 21-02024262-8), se ha dispuesto en la resolución de fecha 23/04/2021: 1º) Declarar la quiebra de Carlos Alberto Suárez, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 35.705.826, domiciliado realmente en calle Mendoza Nº 4.824, de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio procesal en calle 25 de Mayo N° 2.126, Piso 2° Dpto "B", de la ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 28 de Abril de 2.021 a las 10:00 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciese. 8°) Fijar hasta el día 01 de Junio de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9°) Fijar los días: 30 de Junio de 2.021 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 12 de Agosto de 2.021 para la presentación de los informes individuales; y el 24 de Septiembre de 2.021 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agregue copia. Ofíciese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez; Mercedes Dellamónica - Secretaria. Santa Fe, 28/04/2021.

S/C 446150 May. 18 May. 26

Por disposición del señor luez del luzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: CORDOBA, ADRIAN GABRIEL s/Pedido de quiebra; (CUIJ №: 21-02024487-6), se ha dispuesto en la resolución de fecha 26/04/2021: 1º) Declarar la quiebra de Adrián Gabriel Córdoba, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 29.924.584, domiciliado realmente en calle French N° 4.617, B° Los Ángeles de la ciudad de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Corrientes N° 2.413, de la ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 28 de Abril de 2.021 a las 10:00 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciese. 8°) Fijar hasta el día 01 de Junio de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9°) Fijar los días: 30 de Junio de 2.021 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 12 de Agosto de 2.021 para la presentación de los informes individuales; y el 24 de Septiembre de 2.021 para la

presentación del informe general Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez; Mercedes Dellamónica - Secretaria.

S/C 446151 May. 18 May. 26

Por estar así dispuesto en autos caratulados: FERREYRA, ALDANA MARICEL s/Quiebra; CUIJ N° 21-02009374-6, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme a lo previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522 (LCQ), con la siguiente regulación de honorarios: 1) Sindicatura: a) C.P.N. Marcela María Alicia Nardelli: \$ 107.918. 2) Dra. Jesica María Guadalupe Walden: \$ 46.250.-(ius 9,48). Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro - Secretaria; Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza. El Proyecto de Distribución exhibe: Honorarios: CPN Marcela M. A. Nardelli: \$ 103.190,27; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas: \$ 10.319,03; Honorarios a la Dra. Jesica María Guadalupe Walden: 44.223,86; Aportes a Caja Forense: \$ 5.749,10; Tasa de Justicia y Foja de Actuación: \$ 80. Fdo.: Dra. Delfina Machado - Prosecretaria; Dra. Maria Romina Kilgelmann - Jueza. Santa Fe, 22/04/21.

S/C 446214 May. 18 May. 19)

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial N° 1, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: COLMAN NANCI GRACIELA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02021379-2, se ha ordenado publicar el presente haciendo saber que, en las citadas actuaciones, ha resultado sorteada Sindica la CPN Marcela Maria Alicia Nardelli. Se ha fijado hasta el día 14/04/2021 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y títulos pertinentes a la Sindicatura, en el domicilio de calle San Martín № 2.515 -Piso 3- Dpto. "A"- Santa Fe, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. y 17:00 a 19:00 hs. Comunica que su dirección de correo electrónico es: marcelanardelli@fibertel.com.ar, a fin de que los interesados puedan dirigirse para hacer las consultas necesarias para el proceso de verificación de créditos. Se han establecido, además, las siguientes fechas: 27/05/2021 para la presentación del informe individual de los créditos, y 02/07/2021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado, para la presentación del informe general. Fdo: Dra. Maria Nazaret Canale - Prosecretaria; Dr. Lucio Alfredo Palacios -Juez. 13 de Abril de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 446212 May. 18 May. 26		

Autos: ARRASCAETA, RAFAEL ANTONIO FERNANDO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-020089411-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha, procedido a la presentación de la readecuación del informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la

regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos setenta y un mil doscientos veinticinco con cincuenta y cuatro centavos (\$ 71.225,54) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinante de la Sindicatura: Pesos cuarenta siete mil cuatrocientos ochenta y tres con sesenta y nueve centavos (\$ 47.483,69) (más el 13 % de aportes); Honorarios abogado del fallido: Pesos cincuenta mil ochocientos setenta y cinco con treinta y nueve centavos (\$ 50.875,39) (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 22 de Abril de 2.021. Pablo C. Silvestrini, secretario.

S/C 446275 May. 18 May. 19	9

Por estar dispuesto en los autos caratulados: RODRIGUEZ, DIEGO DANIEL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-02015024-3), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se comunica por dos días que se ha presentado la readecuación del informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la ley 24.522 y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Santa Fe, 20 de Abril de 2.021. Marina A. Borsotti, prosecretaria.

S/C 446274 May. 18 May. 19	9

Autos: ROMERO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-02016772-3), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos ciento dieciocho mil setecientos nueve (\$ 118.709) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido: Pesos cincuenta mil ochocientos setenta y cinco (\$ 50.875) (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 16 de Abril de 2.021. Delfina Machado, prosecretaria.

S/C 446273 May. 18 May. 19		

Autos: ALVAREZ, JUAN JOSE s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-02016987-4), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento ce todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos setenta y un mil doscientos veinticinco con cincuenta y cuatro centavos (\$ 71.225,54) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinante de la Sindicatura: pesos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres con sesenta y nueve centavos (\$ 47.483,69) (más el 13 % de aportes); pesos cincuenta mil ochocientos setenta y cinco con treinta y nueve centavos (\$ 50.875,39) (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 21 de Abril de 2.021. Pablo C. Silvestrini, secretario.

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación con asiento en la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana Marin, Jueza; Secretaría Única a mi cargo, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Julián Hojalvo Herrera, DNI 18.503.202, a que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados TERRAZAS, JOSE BENIGNO c/HOJALVO HERRERA, JULIAN s/Escrituración; CUIJ Nº 21-02020006-2, bajo los apercibimientos del art. 597 del C.P.C.C. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL durante tres días. Dr. Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Santa Fe, 21 de Abril de 2021.

\$ 33 446134 May. 18 May. 20

Por disposición del Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Circuito, Secretaría Segunda, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos EL EMPORIO DE LA CONSTRUCCION S.R.L. c/SCHLISHTING, EDUARDO IGNACIO s/Juicio Ejecutivo; CUIJ Nº 21-16243729-9, se ha ordenado notificar al Sr. Eduardo Ignacio Schlishting la siguiente resolución: Santa Fe, 26 de Marzo de 2021. Vistos:... Resulta:... Considerando:.... Resuelvo: 1) Mandar se lleve adelante la ejecución contra Eduardo Ignacio Schlishting, hasta que la parte actora perciba totalmente el importe del capital reclamado de \$ 308.200,00 con más los intereses conforme se determina en el Considerando precedente. El IVA sobre los intereses moratorios si correspondiere. 2) Costas a cargo de la parte demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. (Fdo) Dra. María José Haquín de Berón, Jueza. Dra. Daniela Fuentes, Secretaria. Santa Fe, 12 de Abril de 2021. Dra. Gabriela B. Abalos, Prosecretaria.

\$ 45 446258 May. 18 May. 20 ______

El Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados BUSANICHE, MARIANO JESÚS y otros c/SAVIO, RÓMULO s/Usucapión; (CUIJ 21-02021986-3), ha dispuesto el libramiento del presente edicto a los fines de que Rómulo Savio y/o quien resulte propietario del inmueble inscripto en el Registro General al T° 317 IMPAR, F° 3297, № 24352 del 1.973 del Departamento La Capital; se presente a comparecer a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Santa Fe, 12 de Abril de 2.021. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 33 446245 May. 18 May. 20

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SANCHEZ, NATALIA SOLEDAD c/RIPANI, MARCOS ANTONIO s/Supresión de Apellido; CUIJ Nº 21-02022822-6. Santa Fe, 17 de Febrero de 2021. Por cumplimentado lo requerido en el proveído de fecha 08/02/2021.

Proveyendo escrito cargo N° 10358: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovido juicio sumarísimo de supresión de apellido, córrase traslado por el término de 10 diez al Sr. Marcos Antonio Ripani, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, se dictará sin trámite y conforme a derecho la sentencia correspondiente (art. 413 CPCC). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, una vez por mes en el lapso de dos meses, los que se exhibirán en el Hall central de estos Tribunales. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Córrase vista al Fiscal. Dese intervención a la Dirección General del Registro Civil. Atento la existencia de una menor, córrase vista al Defensor General. Notifíquese Dra. Delfina Machado Prosecretaria, Dra. María Romina Kilgelmann Jueza. Santa Fe, 29 de Marzo de 2021. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria.

\$ 45 446286 May. 18 May. 26	

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados WASSERMANN, SABRINA LAURA c/GALLINA, JOSE LUIS y otros s/Ejecución hipotecaria; (Expte. CUIJ Nº 21-02010226-5), ha dispuesto por decreto de fecha 28 de Febrero de 2020, que se publiquen edictos (artículo 511 del C.P.C.C.) por el plazo legal y en las condiciones previstas por el artículo 67 del C.P.C.C., citando a la parte deudora, terceros adquirentes, si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de 5 días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Además, se hace saber a los demás acreedores hipotecarios, si los hubiere, de la iniciación de ésta ejecución hipotecaria por medio del presente. Fdo: Dr. Diego Aldao, Juez a/c - Walter Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 09 de Abril de 2021.

\$ 165 446415 May. 18 May. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito № 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) en autos: COMITE DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE c/AVALLE MATEO s/Apremio; (CUIJ 21-24393681-8), se ha ordenado: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Mateo Avalle y/o quien resulte ser jurídicamente responsable y/o titular del inmueble inscripto bajo el tomo 071 Par, Folio 00300, Nº 034776, Departamento San Martín; situado en la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe; cuya partida de impuesto inmobiliario es Nº 12-04-00-161183/0000, por la suma de \$ 7.240,21, con más sus intereses , desde la mora y hasta el momento del efectivo pago conforme lo expuesto en los considerandos que anteceden. 2) Costas a la parte vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique la respectiva liquidación. 4) Insértese, regístrese, hágase saber. Ofíciese, en su caso, a los fines notificatorios. A continuación se transcribe la parte pertinente de la sentencia que ordena la medida: Sastre, 20 de Abril de 2021. Y Vistos... Resulta... y Considerando... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Mateo Avalle y/o quien resulte ser jurídicamente responsable y/o titular del inmueble inscripto bajo el tomo 071 Par, Folio 00300, № 034776, Departamento San Martín; situado en la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe; cuya partida de impuesto inmobiliario es № 12-04-00-161183/0000, por la suma de \$ 7.240,21, con más sus intereses, desde la mora y hasta el momento del efectivo pago conforme lo expuesto en los considerandos que anteceden. 2) Costas a la parte vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios

hasta que se practique la respectiva liquidación. 4) Insértese, regístrese, hágase saber. Ofíciese, en su caso, a los fines notificatorios. Firmado: Dra. Celia Patricia González Broin, Jueza - Dra. María Laura Savignano, Secretaria. Se deja constancia que la actora se encuentra exenta de todo tipo de reposición o sellado fiscal conforme ley 9830 y art. 65 ss.cc del Código Fiscal. Sastre, 26 de Abril de 2021. Dra. María Laura Savignano, Secretaria.

S/C 446185 May. 18 May. 26		

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Nº 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) en autos: COMITE DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE c/ZELLER LEANDRO A. s/Ejecución Fiscal; (CUIJ 21-24393665-6), se ha ordenado: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Leandro A. Zeller y/o quien resulte ser jurídicamente responsable y/o titular del inmueble inscripto bajo el tomo 251 Par, Folio 00900, Nº 073334, Departamento San Martín; situado en la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe; cuya partida de impuesto inmobiliario es 12-04-00-161156/0001, por la suma de \$ 6.456,74, con más sus intereses , desde la mora y hasta el momento del efectivo pago conforme lo expuesto en los considerandos que anteceden. 2) Costas a la parte vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique la respectiva liquidación. 4) Insértese, regístrese, hágase saber. Ofíciese, en su caso, a los fines notificatorios. A continuación se transcribe la parte pertinente de la sentencia que ordena la medida: Sastre, 20 de Abril de 2021. Y Vistos... Resulta... y Considerando... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Leandro A Zeller y/o quien resulte ser jurídicamente responsable y/o titular del inmueble inscripto bajo el tomo 251 Par, Folio 00900, № 073334, Departamento San Martín; situado en la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe; cuya partida de impuesto inmobiliario es 12-04-00-161156/0001, por la suma de \$ 6.456,74, con más sus intereses, desde la mora y hasta el momento del efectivo pago conforme lo expuesto en los considerandos que anteceden. 2) Costas a la parte vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique la respectiva liquidación. 4) Insértese, regístrese, hágase saber. Ofíciese, en su caso, a los fines notificatorios. Firmado: Dra. Celia Patricia González Broin, Jueza - Dra. María Laura Savignano, Secretaria. Se deja constancia que la actora se encuentra exenta de todo tipo de reposición o sellado fiscal conforme ley 9839 y art. 65 ss. cc del Código Fiscal. Sastre, 26 de Abril de 2021. Dra. María Laura Savignano, Secretaria.

S/C 446186 May. 18 May. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) en autos: COMITE DE CUENCA C.P. SASTRE c/CARBALLO, VICTOR s/Ejecución Fiscal; (CUIJ 21-24392006-7), se ha ordenado: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Víctor E. Carballo y/o quien resulte ser jurídicamente responsable y/o titular del inmueble inscripto bajo el tomo 258 Impar, Folio 00466, Nº 033605, Departamento San Martín; situado en la localidad de Castelar, Provincia de Santa Fe; cuyas partidas de impuesto inmobiliario son 12-01-00-158334/006 y 12-01-00-158334/0004, por la suma de \$ 1.478,13, con más sus intereses, desde la mora y hasta el momento del efectivo pago conforme lo expuesto en los considerandos que anteceden. 2) Costas a la parte vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique la respectiva liquidación. 4) Insértese, regístrese, hágase saber. Ofíciese, en su caso, a los fines notificatorios. A continuación se transcribe la parte pertinente de la sentencia que ordena la medida: Sastre, 20 de Abril de 2021. Y Vistos... Resulta... y Considerando... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Víctor E. Carballo y/o quien resulte ser jurídicamente

responsable y/o titular del inmueble inscripto bajo el tomo 258 Impar, Folio 00466, N° 033605, Departamento San Martín; situado en la localidad de Castelar, Provincia de Santa Fe; cuyas partidas de impuesto inmobiliario son 12-01-00-158334/006 y 12-01-00-158334/0004, por la suma de \$ 1.478,13, con más sus intereses, desde la mora y hasta el momento del efectivo pago conforme lo expuesto en los considerandos que anteceden. 2) Costas a la parte vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique la respectiva liquidación. 4) Insértese, regístrese, hágase saber. Ofíciese, en su caso, a los fines notificatorios. Firmado: Dra. Celia Patricia González Broin, Jueza - Dra. María Laura Savignano, Secretaria. Se deja constancia que la actora se encuentra exenta de todo tipo de reposición o sellado fiscal conforme ley 9839 y art. 65 ss. cc del Código Fiscal. Sastre, 26 de Abril de 2021. Dra. María Laura Savignano, Secretaria.

S/C 446181 May. 18 May. 26		

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: PEANO, TERESA JUANA CAROLINA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ Nº 21-261857054 - Año 2019), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Teresa Juana Carolina Peano, D.N.I. Nº 6.451.071, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), a los días 9 del mes de Diciembre de 2020. Firmado: Cintia Daniela Lo Presti, Prosecretaria Subrogante.

\$ 45 446305 May. 18 May. 2	(6	
•		

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Martínez Luisa, D.N.I. 12.488.575, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados MARTINEZ LUISA s/Sucesorio; (CUIJ 21-26300454-7). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Esperanza, 16 de Abril de 2021. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 446215 May. 18		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Berutti 1516, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor: Gerardo Juan Andreoli, D.N.I. 11.211.392, en los autos caratulados: ANDREOLI GERARDO JUAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26300576-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 16 de Abril de 2021. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia Distrito № 19 en lo C.C. y L, Secretaría Única de la ciudad de Esperanza, provincia Santa Fe, en autos: AMHERDT, AURORA ONELIA Y FLADUNG JUAN CARLOS s/Sucesorio; CUIJ 21-26300603-5, se cita y emplaza a todos los que se consideren herederos, acreedores y/o legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña Aurora Onelia Amherdt, D.N.I. 3.775.640 y don Juan Carlos Fladung, D.N.I. 6.240.736, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Esperanza, 16 de Abril de 2021. Fdo: Gisela Gatti. (Secretaria). Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 446370 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de Edit Guadalupe Troncoso; DNI N° 12.422.275, argentina, de apellido materno Sarandón, nacida en María Luisa (provincia de Santa Fe) el 17 de Mayo de 1959 hija de don Irineo Troncoso y de doña Rosa Sarandon; quien falleciera en Progreso, provincia de Santa Fe, el 2 de Julio de 2020; para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados TRONCOSO EDIT GUADALUPE s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26300164-5 -Año 2021. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 446336 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de Juan Carlos Dayer; DNI Nº 17.101.269, argentino, de apellido materno Beutel, nacido en Santo Domingo (provincia de Santa Fe) el 29 de Julio de 1965 hijo de don Aquiles Ovidio Dayer y de doña Ermes Beutel; quien falleciera en Santo Domingo, provincia de Santa Fe, el 20 de Octubre de 2020; para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados: DAYER JUAN CARLOS s/Sucesorio; CUIJ 21-26300532-2, Año 2021. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 446327 May. 18 _______

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los

bienes quedados por el fallecimiento de Rubén Eunice Wettstein; DNI N° 14.363.408, argentino, de apellido materno Villarruel, nacido en Santo Domingo (provincia de Santa Fe) el 19 de enero de 1961 hijo de don Eunice Aníbal Wettstein y de doña Eglis Villaruel; quien falleciera en Santa Fe, provincia de Santa Fe, el 29 de Noviembre de 2020; para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta № 3. Autos caratulados: WETTSTEIN RUBEN EUNICE s/Sucesorio; CUIJ 21-26300530-6, Año 2021. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 446334 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados MADOERY, OLGA RAQUEL s/Sucesorio; (CUIJ 21-26300590-9), cita, llama y emplaza a los a los herederos, acreedores y legatarios de Olga Raquel Madoery, DNI Nº 04.620.911, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. Dra. Gatti, Secretaria. (Fdo.). Esperanza, 16 de Abril de 2021. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 446213 May. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de esta ciudad; en autor caratulados LICHSZTEJN BORIS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02020737-7; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de, Boris Lichsztejn, L.E N° 6.212.283, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sánchez. Santa Fe, 19 de Abril de 2021. Dra. Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 45 446283 May. 18 May. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de esta ciudad; en autor caratulados MARTINEZ, RUBEN DARIO s/Sucesorio; CUIJ № 21-020207383; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de, Rubén Dario Martínez, D.N.I. № 14.558.733, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sánchez. Santa Fe, 16 de Abril de 2021. Dra. Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 45 446280 May. 18 May. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de esta ciudad; en autor caratulados MANCUELLO, SILVIA DORA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-00730349-9; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de, Silvia Dora Mancuello, D.N.I. Nº 10.874.512, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sánchez. Santa Fe, 15 de Abril de 2021. Dra. Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 45 446282 May. 18 May. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, de Santa Fe) en autos caratulados CABRAL, CLARA s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ Nº 21-02023967-8), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Clara Cabral, D.N.I. Nº F 6.094.652, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Abril de 2.021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 446387 May. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: ZEBALLOS, MARIA EUGENIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02008617-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Eugenia Zeballos, D.N.I. Nº 30.265.447, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dr. Carlos F. Marcolin: Juez - Dra. Claudia Sánchez: Secretaria.

\$ 45 446304 May. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: FRUTOS, PEDRO AGUSTIN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02021776-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pedro Agustín Frutos, D.N.I. Nº 10.811.230, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dr. Claudio A. Bermúdez: Juez - Dra. Claudia Sánchez: Secretaria. 19 de Marzo de 2.021.

\$ 45 446307 May. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad; en los autos caratulados: FEBRE, OSCAR ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02021706-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Alberto Febre DNI N° 10.707.823 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Abril de 2.021. Laura Luciana Perotti; prosecretaria.

\$ 45 446373 May. 18 May. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación), se hace saber que en los autos caratulados MARTINEZ, JUAN PRIMITIVO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02022346-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Primitivo Martínez D.N.I. N° M 6.248.377, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez -secretaria. Santa Fe, 05 de Abril de 2.021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 446189 May. 18 May. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación), se hace saber que en los autos caratulados AlUDI, JUAN CARLOS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01026928-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Aiudi D.N.I. N° M 6.248.320, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez -secretaria. Santa Fe, 05 de Abril de 2.021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 446191 May. 18 May. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primer instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la Novena Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados SAÑUDO, JOSE PASCUAL s/Sucesorio; 21-02023533-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr.: José Pascual Sañudo, DNI № 6.206.248 para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. 26 de Abril de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 446133 May. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 5ª Nominación) en autos caratulados LANZO, NANCY TERESITA RAMONA y otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-00903988-8) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Nancy Teresita Ramona Lanzo, DNI Nº 3.608.923, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez (secretaria). Santa Fe, 12 de Marzo de 2.021.

\$ 45 446254 May. 18			

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe en autos AROSTEGUI LAURA s/Sucesorio y su acumulado: AROSTEGUI LAURA y AROSTEGUI AGUSTINA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02016362-0), (CUIJ del principal Nº 21-00027954-1), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Laura Arostegui, L.C. N° 2.954.561, y de Agustina Arostegui L.C. N° 2.368.389, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. María Romina Botto, Secretaria.

\$ 45 446287 May. 18		

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: CARO, VICTOR HUGO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02020014-3); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Víctor Hugo Caro, D.N.I. Nº 17.160.398, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Viviana Marín: Jueza - Dra. Claudia Sánchez: Secretaria. 04 de Febrero de 2.021.

\$ 45 446303 May. 18		

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: D´AGOSTINO, GENNARO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-21-02022812-9, que tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios, radicados en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe (se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de D´Agostino Gennaro, D.N.I. Nº 93.943.664, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria - Dr. Iván G. Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 09 de Abril de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 446390 May. 18 May. 2	26	

Por disposición de la que se tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: BRETO LEONOR ISABEL s/Sucesión testamentaria; Expte Nº 21-02013467-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Breto Leonor Isabel - DNI Nº F 0.011.502, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). 16 de Abril de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 446458 May. 18		

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados VILLARREAL, GLORIA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº: 21-02023757-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Gloria Beatriz Villarreal s/Declaratoria de herederos, D.N.I. Nº 12.147.180, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretario. Santa Fe, 20 de Abril del año dos mil veintiuno. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 446392 May. 18 May. 2	26	

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados FLORES HONORIO VENANCIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº: 21-02023907-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Honorio Venancio Flores, D.N.I. N° 8.584.477, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez Secretario. Santa Fe, 23 de Abril del año dos mil veintiuno. Verónica G. Toloza, secretaria.

\$ 45 446391 May. 18 May. 26		

Sucesorio: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados LEDESMA BEATRIZ AMANDA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-00903139-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de al señora Beatriz Amanda Ledesma, DNI N° 3.493.900, fallecida en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, (provincia de Santa Fe) en fecha 17 de Marzo de 2.014, con último domicilio en calle Belgrano N° 6.759 de esta ciudad, para que se presenten hacer valer sus derechos. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 13 de Abril de 2.021.

\$ 45 446356 May. 18		

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: GIOMBINI VICTOR HUGO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02022744-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Víctor Hugo Giombini, D.N.I. Nº 28.074.678, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 20 de Abril de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 446311 May. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: BRUNO HECTOR HUGO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02021262-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Hugo Bruno, D.N.I. Nº 10.066.304, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 15 de Abril de 2.021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 446310 May. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de esta ciudad) en autos caratulados VIDAL, JOSÉ ARTURO ELISEO y otros s/Sucesorio; CUIJ №: 21-02020863-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Vidal, José Arturo Eliseo, D.N.I. № 6.230.595 y de la Sra. Perezlindo, Norma Gladys, D.N.I. № F5.699.897 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez) - Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 12 de Abril de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en autos caratulados BETIQUE DANILO ENRIQUE s/Sucesorio; Tramitados bajo el Expte. CUIJ Nº 21-02023254-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. BETIQUE DANILO ENRIQUE, DNI Nº 17.559.698, fallecido en la Ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, el día 16 de Diciembre del 2.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de la ley. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Dra. Claudia Sánchez, secretaria. Dra. Beatriz Forno, Juez. Verónica G. Toloza, secretaria.

\$ 45 446202 May. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge en autos LARRIEU ANTONIO y SIMIANI ROSA MARÍA s/Sucesorio; CUIJ 21-26261126-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Larrieu, Antonio, Doc. Ident. Nº 2.427.117 y Simiani, Rosa María, L.C. Nº 6.319.908, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, Abril 27 de 2021.

\$ 45 446339 May. 18 May. 2	6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dario Alberto Zugasti, D.N.I. 16.797.887, en los autos caratulados ZUGASTI, DARIO ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ 21-26261813-4), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 28 de Abril de 2021.

\$ 61,20 446200 May. 18 Ma	y. 20	

61 20 446200 May 10 May 26

¢ 50 50 446100 May 10 May 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elida María Giovanola, D.N.I. 5.113.458, en los autos caratulados GIOVANOLA ELIDA MARIA s/Sucesorio; (CUIJ 21-26261680-8), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 28 de Abril de 2021.

\$ 30,30 440190 May. 10 May	y. 20	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos PIVETTA TERESA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26261250-0 - Año 2.020), se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la herencia de la causante Teresa Pivetta, DNI N° 1.538.084, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos,	en el	término	y bajo	apercibimientos	de le	y. Lo	que se	publica	a sus	efectos	en	el
BOLETÍN O				·		•		•				

\$ 45 446255 May. 18 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos D'FRANCHESQUI JOSE ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ 21-26261751-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante D'Franchesqui José Antonio, Doc. Ident. Nº 6.278.968, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 13 de Abril del 2021.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaría a cargo de la abogada Natalia Carinelli, en los autos caratulados: GROSSO, ANELO TITO s/Sucesorio; CUIJ 21-24197978-1, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aneto Tito Grosso, documento de identidad Nº 6.272.422, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a acreditar su carácter. Fdo. Duilio M. Francisco Hail, Juez; Natalia Carinelli, Abogada-Secretaria. Rafaela, 29 de Abril de 2021.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

\$ 134 446348 May. 18 May. 26

RECONQUISTA

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de lo Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Reconquista Dra. Margarita A. Cismondi, se hace saber que en los autos COLLADO LUIS ROLANDO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-25024380-1, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 19/03/2021. Autos y Vistos: Estos caratulados: COLLADO LUIS ROLANDO s/Solicitud propia quiebra; C.U.I.J. № 21-25024380-1, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación - Distrito Nº 4, de los que; Considerando: Que, el síndico designado en Autos, C.P.N. Diego Eduardo Brancatto, ha comparecido a aceptar el cargo (fs. 40) y que corresponde cumplimentar con los recaudos exigidos por el Art. 14, incisos 3 y 9 de la L.C.Q. Por todo ello, es que; Resuelvo: 1) Fijar el 29 de Abril de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico C.P.N. Diego Eduardo Brancatto, con domicilio en calle Alvear N° 759, horario de atención de lunes a viernes de 9 hs. a 12 hs. y de 17 hs. a 19 hs. 2) Fijar el 18 de Junio de 2021 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales. 3) Fijar el 20 de Agosto de 2021 para la presentación del Informe General por el Síndico. 4) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y un diario local. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. Fdo: Dra. Margarita Cismondi, Jueza - Dra. Susana Carletti, Secretaria. Reconquista, 19/03/2021.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Reconquista Dra. Margarita A. Cismondi, se hace saber que en los autos SAGER JONATAN IVAN s/Quiebras; CUIJ 21-25024097-7, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 22/04/2021. Autos y Vistos: Estos caratulados: SAGER JONATAN IVAN s/Quiebras; CUIJ 21-25024097-7, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación - Distrito Nº 4, de los que: Considerando: Que, el síndico designado en autos, C.P.N. Martín M. Rossi, ha comparecido a aceptar el cargo (fs. 58) corresponde cumplimentar con los recaudos exigidos en el art. 14 incisos 3, 9 y 10 LCQ. Por todo ello, es que: Resuelvo: 1) Fijar el 28 de Mayo de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico CPN. Martín Marcos Rossi con domicilio en calle Alvear Nº 759, horario de atención de lunes a viernes de 9 hs. a 12 hs. y de 17 hs. a 19 hs. 2) Fijar el 20 de Julio de 2021 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales. 3) Fijar el 23 de Agosto de 2021 para la presentación del Informe General por el Síndico. 4) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y un diario local. Hágase saber, insértese el original y agréquese copia.- Fdo. Dr. Fabián Lorenzini, Juez a/c - Dra. Susana Carletti Dra. - Secretaria Subrogante. Reconquista, 22/04/2021.

3/C 440103 May. 10 May. 20		

C/C 44616E May 10 May 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Reconquista Dra. Margarita A. Cismondi, se hace saber que en los autos ESCOBAR, ETELVINA NOEMI s/Quiebras; CUIJ 21-25024358-5, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 22/04/2021. Autos y Vistos: Estos caratulados: ESCOBAR,

ETELVINA NOEMI s/Quiebras; CUIJ 21-25024358-5, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación - Distrito Nº 4, de los que: Considerando: Que, la síndica designada en autos, C.P.N. Adriana Mónica Mateo, ha comparecido a aceptar el cargo (fs. 94) corresponde cumplimentar con los recaudos exigidos en el art. 14 incisos 3, 9 y 10 LCQ. Por todo ello, es que: Resuelvo: 1) Fijar el 28 de Mayo de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Sindica CPN. Adriana Mónica Mateo con domicilio en calle Alvear N° 759, horario de atención de lunes a viernes de 9 hs. a 12 hs. y de 17 hs. a 19 hs. 2) Fijar el 13 de Julio de 2021 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales. 3) Fijar el 25 de Agosto de 2021 para la presentación del Informe General por el Síndico. 4) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y un diario local. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. Fdo. Dr. Fabián Lorenzini, Juez a/c - Dra. Susana Carletti Dra. - Secretaria Subrogante. Reconquista, 22/04/2021.

S/C	44615	9 Мау	. 18 I	⁄lay. ⊿	26

\$ 90 446253 May. 18 May. 20

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito № 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), en autos: HACEN, MIRNA TERESITA c/ROMANO, WALTER JAVIER s/Ejecutivo; Expte. N° 05/2017, se le hace saber al Sr. Walter Javier Romano, DNI N° 32.061.449, cuyo domicilio se desconoce, que se ha dictado la siguiente resolución: Reconquista, 04 de Diciembre de 2019. Autos y Visto: ... Considerando ... Resuelvo: 1) Mandar se lleve adelante la ejecución contra Walter Javier Romano, DNI Nº 32.061.449, domiciliado en calle Rivadavia Nº 56 de la localidad de Quimilí, provincia de Santiago del Estero, por la suma de pesos siete mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 7.400,00), con más intereses, los que se calcularán conforme se ha fijado en los Considerandos, sin capitalizar. 3) Costas a cargo del accionado. 4) Regular honorarios, oportunamente que fuere determinado, el monto de la base regulatoria y acompañada por el profesional constancia de situación fiscal. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Notifíquese (art. 81 del CPCyC). Fdo: María Cecilia Belfiori, Jueza - Marino Celli, Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 05 de Abril de 2021. Procédase a notificar a la parte demandada por medio de la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall Central de Tribunales por el término de ley (arts. 67 y 73 del CPCyC de Santa Fe). Notifíquese. Fdo: María Cecilia Belfiori, Jueza - Marino Celli, Secretario. Reconquista, 22 de Abril de 2021.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Foschiatti Marcelo Rene, DNI N° 11.628.169, para que en el marco del expediente caratulado: VELÁZQUEZ CARLOS RAMON c/FOSCHIATTI MARCELO RENE y otros s/Laboral; N° CUIJ 21-16740170-5, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Reconquista, 16 de Marzo de 2021. Dr. José A. Boaglio, Secretario.

S/C 446268 May. 18 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, de Distrito N° 4, Civil y Comercial, Primera Nominación, de Reconquista (S.F.), en autos SANDRIGO ORESTE EDUARDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25026112-5, se hace saber que se cita y emplaza a estar a derecho a todos herederos; acreedores y/o legatarios del Sr. Oreste Eduardo Sandrigo, D.N.I. N° 6.338.846. Fdo. Dr. José M. Zarza, Juez - Dr. Juan M. Astesiano. Secretario.

\$ 50 446454 May. 18 May. 26		

Por disposición del Señor Juez de la Segunda Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista Santa Fe, Dr. Fabián Lorenzini se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores del Señor Italo Fernando Sager, DNI 22.662.366, para que comparezcan y hagan valer sus derechos por el termino y bajo apercibimiento de ley. Así se ha ordenado en autos: SAGER ITALO FERNANDO s/Sucesorio; CUIJ 21-25023614-7. Reconquista,30 de Marzo de 2021. Fdo. Dr. José Boaglio. Secretario. En fecha, 29 de Abril de 2021, se han publicado los edictos citatorios de ley en el Hall de Tribunales de esta ciudad de Reconquista (Santa Fe) por el término de ley y conforme al art. 67 del CPCC de la provincia de Santa Fe. Firmo. Conste.

\$ 45 446407 May. 18